Fundado en 1858. Martes 25 de Enero de 1876. Año XIX.—Núm. 5,574.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extrangero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Habla «Las Noticias» con el corresponsal de «La Correspondencia» y dice:

»¿No sabe tampoco nada que á Múrcia se refiera sobre arreglo de distritos, listas, cédulas electorales, alcaldes de barrio y muchas, muchísimas cosas mas extraordinarias?»

Vamos á decirle nosotros al citado corresponsal lo que ha dejado adivinar «Las Noticias.»

Arreglo de distritos: solo en el tercero ha habido una pequeña alteracion, y desafiamos al colega de la calle de la Tortuga á que nos pruebe que ha sido ilegal é inconveniente.

Listas: sobre este asunto está demás hablar; nosotros que somos ministeriales y que tenemos estrechas relaciones con el municipio, fuimos los primeros en denunciar la mala confeccion de aquellas, y en llamar la atencion de *las personas* interesadas para que acudieran á examinarlas para que en la rectificacion se depurasen de los errores. Si estos han quedado por por no haberse hecho todas las reclamaciones necesarias, cú pese en segundo lugar á los interesados, pues para eso se expusieron al público y no faltó quien aprovechó el período de rectificacion.

Cédulas electorales: de las faltas que ha habido en el reparto no se han librado los amigos del gobierno, ni aun las familias de los candidatos, pues si no lo sabe «Las Noticias» le podemos citar muchisimos que no han recibido ese documento y han tenido que votar con la segunda, como lo habrian hecho los oposicionistas que *estuvieran en igual caso, si* hubiesen acudido á las urnas.

Alcaldes de barrio: sabemos de algunos que sus simpatías y sus trabajos los han dedicado á la oposicion.

Muchas, muchísimas cosas mas extraordinarias; no sabemos á que aplicar estos superlativos, como no sea al hecho de haber acudido á un colegio un demócrata, como ahora se llaman los republicanos para no nombrar palabreja de tan mal recuerdo, con ánimo de protestar porque creia que le habian hecho votar sin su consentimiento ni presencia, y se tuvo que retirar sin hacerlo al ver por sus ojos las listas de votantes sin su nombre, la de la mesa sin el votó, y la segunda cédula en el talon.

Deba «Las Noticias» sintetizar mas los cargos, probarlos con datos, con casos efectivos, y no hablar en términos generales y ampulosos; mientras así no lo haga, las quejas que á nombre del partido constitucional dirige no tienen mas valor que el de un pequeño desahogo.

En el mismo número de donde hemos tomado de «Las Noticias» las líneas que en el suelto anterior nos ocupan, leemos estas otras;

»De la misma manera que se ha ganado la mesa en Alquerías, si el partido constitucional hubiese tomado parte en las demás secciones y distritos, lo propio hubiera sucedido.»

Alquerías pertenece al distrito arreglado; las listas de aquella seccion están hechas del mismo modo que las de las otras secciones; las cédulas se han repartido de igual modo; el alcalde pedáneo es de «poca simpatía» segun «Las Noticias» y «nombrado en vísperas de la eleccion», y sin embargo han ganado los de Alquerías la mesa, y como allí «habria ganado las demás y las elecciones el partido constitucional si hubiera tomado parte». Pues entonces ¿por qué no la ha tomado? ¿No vé «Las Noticias» que pone muy de relieve que la falta de votos es lo único que eha herido en su delicadeza al partido constitucional y le ha retirado de las urnas? ¿No lo dice muy claramente el haber ganado la mesa en Alquerías, á pesar de todas esas extraordinarias cosas?

Diez hijos de la provincia van á las futuras córtes, cinco por distritos de ella y cinco por diferentes provincias.

Por esta provincia van: representando al segundo distrito de Múrcia, D. Francisco Melgarejo y Flores; al tercero, D. Angel Guirao y Navarro; al de Totana, D. José María Ródenas; al de Yecla, D. Francisco Martinez Corbalán; y al de Lorca, D. Lope Gisbert y Tornel.

Representando á Velez-Rubio (Almería), D. Joaquin Fontes y Contreras; á Berga (Barcelona), D. Manuel Torrecilla de Robles; á Alcazar (Ciudad-Real), D. Ramon Chico de Guzman conde de la Real Piedad; á Manacor (Baleares), D. Luis Navarro y Calvo, y á Redondela (Pontevedra), D. Rafael Serrano Alcázar.

Además tres hijos adoptivos de la provincia, Sres. Cánovas del Castillo, Zabálburu y Sagasta irán al Congreso, representando los dos primeros distritos de esta provincia.

El partido demócrata tenia asegurada la eleccion en Cartagena dice «Las Noticias». ¿Qué dirán á esto nuestros colegas cartageneros? ¿De dónde han salido los once mil y pico de votos que en medio del mayor entusiasmo se han dado á la candidatura Lobo,? ¿de dónde los seis mil y pico que ha tenido la de Cos-Gayon?

El oficial de la secretaría del ayuntamiento, D. Vicente Daviu, de oficio estos dias de elecciones en el partido de Valladolises, ha prestado en el mismo un importante servicio.

En Valladolises se han presentado dos presidiarios de los fugados de Cartagena, el uno sentenciado a cadena perpétua y el otro con no pocos años todavia de reclusion. Iban hambrientos y ateridos del frio, fueron socorridos y entregados en el puesto inmediato de la guardia civil.

No nos ha sido posible terminar la lectura del artículo editorial de «Las Noticias», pues nos faltó el valor para seguir enterándonos de los horrores y desgracias que en grado superlativo refiere.

Relacion de los compromisarios elegidos para el nombramiento de senado es en enero de 1876.

Abanilla.
D. José Yagües Riquelme.
José Chacel Ferrer.
Abarán.
D. Joaquin Gomez Gomez.
Aguilas.
D. José Hernandez Muñoz.
Primitivo Fernandez Rufete.
Albudeite.
D. Estéban Sandoval Lopez.
Alcantarilla.
D. Francisco Palacios Parra.
Pedro Garcia Menchon.
Aledo.
» » »
Alguazas.
D. Vicente Martinez Fernandez.
Alhama.
D. Agustin Morales Munuera.
Matías Martinez Martinez.
Archena.
D. Manuel Carrasco Crevillen.
Beniel.
D. Crisanto Sevilla Alfaro.
Blanca.
D. Juan Antonio Tegueros Martinez.
Bullas.
D. Antonio Marsilla Gil.
Antonio María Moya Egea.
Calasparra.
D. Gavino Ruiz Pastor.
Campos.
D. Gabriel Moreno Buendía.
Caravaca.
D. Francisco Sanchez Olmos.
José María Lopez Sanchez.
Sebastian Sanchez Aguacir.
Cartagena.
D. José Mellado Ocejada.
Francisco Lizana Ortiz.
Fernando Olivs Muñoz.
Juan Macabich Pavia.
José María de Torres Palacios.
Cehegin.
D. José Navarro Gomez.
Francisco de Paula Perez Zaragoza.
Ceutí.
D. Vicente Garcia Bernavé.
Cieza.
D. Antonio Miñano Pay.
Pedro Buitrago Marin.
Cotillas.
D. Manuel Fernandez Hernandez.
Fortuna.
D. Francisco Lozano Rubio.
Francisco Fernandez Yagües.
Fuente-álamo.
D. Francisco Manresa Garcia.
Miguel Garcia Sanchez.
Jumilla.
D. Antonio Fernandez Tomás.
Joaquin Martinez Tomás.
Alvaro Martinez Molina.
Librilla.
D. Salvador Lorente Munuera.
Lorca.
D. José Parra Vinós.
Juan Moulian Barranco.
Marcelino Martinez Mercader.
Eduardo Vilches Marin.
Juan Musso Sanchez.
Lorquí.
D. Faustino Moreno Moreno.
Mazarron.
D. Juan Antonio Gomez Paredes.
Antonio Gomez Medeviela.
Molina.
D. Jose Lopez Bañon.
Juan Galindo Martinez.
Moratalla.
D. José Lozano Sanchez.
José Martinez Martinez.
Pedro Aguilera Amoraga.
Mula.
D. Juan Pedro Conde.
Julian Martinez Serrano.
Múrcia.
D. Pascual Abellan.
Vicente Perez Callejas.
Fernando Bravo Villasante.
Blas María Gonzalo.
Domingo Colombo.
Pedro Diaz Garcia.
José Noguera Diaz.
Ojós.
D. Pedro Martinez Lopez.
Pacheco.
D. Gregorio Garre Marin.
Francisco Cegarra Soto.
Pinatar.
D. Rafael Martinez Sanchez.
Pliego.
D. Pedro Alfonso Fernandez.
Ricote.
» »
San Javier.
D. Juan Pardo Perez.
Totana
D. José Sobrejano Ordoñez.
Telesforo Cayuela Mora.
Ulea.
D. Antonio Tomás Sandoval.
Union.
D. Jacinto Conesa Saez.
Tomás Manzanares Lopez.
Villanueva.
D. Diego Ruiz Lopez.
Yecla.
» »
» »
» »

De los datos recibidos hasta las 3 de la madrugada de hoy, la eleccion de diputados ha dado el siguiente resultado en la provincia:

Sr. Cánovas del Castillo (D. A)	6405
» Melgarejo	6227
» Guirao	6201
» Lobo	11281
» Cos-Gayon	6195
» Cánovas (D. E.)	7728
» Gisbert	4950
» Zarbálburu	6599
» Ródenas	8194
» Martinez Corbalan	6160

Nuestro apreciable amigo D. Agustin Brisba y Perez, juez de primera instancia cesante, ha fallecido despues del largo padecimiento que ha sufrido, que le obligó á renunciar el juzgado que servia. Estimamos mucho á su familia y sentimos por lo tanto el dolor justísimo que esperimenta, deseándoles á todos la resignacion necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Nuevas esperanzas dá «*El Noticiero*» en su último número á los aficionados al teatro y á los que dependen de él; antes se esperaba un telégrama de un momento á otro, ahora cree que en la semana próxima empezarán las funciones «El Noticiero» tiene sin duda una fabrica de esperanzas.

Las lluvias siguen á la órden del dia: las calles intransitables exceptuando únicamente las calles adoquinadas; en la puerta de Orihuela se necesita una góndola pues no de otro modo puede atravesarse aquel mar: en el puente y en el plano de S. Francisco se hunde el que pasa en el fango.

Tan precisa como era la lluvia lo es una subasta de adoquinado general que haga posible el andar por esta ciudad y que ahorre lo muchísimo que se tira en composiciones poco duraderas: subasta y adoquinar á toda prisa, Excmo. Ayuntamiento: no haya miedo que será aplaudido; Cartagena nos está dando ejemplo.

BRETONES DE MADRID.
Se espenden por Pepa la viuda, en la plaza, caseta núm. 16, junto al puesto de las chirivias. 4—3

«El Noticiero» dice que carece de fundamento la noticia que dió del robo de una capa en la plaza de S. Agustin. Por si era igual, no digimos *nosotros* que en la calle de Saurin un caco habia robado un brasero.

El jueves 20 del actual se vió y falló en consejo de guerra ordinario que tuvo lugar en la fragata *Zaragoza* y fué presidido por el jefe de esta, capitan de navío señor D. Evaristo Casariego, el proceso formado contra los autores del delito de piratería que a bordo de un buque holandés se verificó no ha muchos meses en las inmediaciones del cabo de Gata, en cuyo proceso han sido sentenciados los reos presentes.

Una noticia fresca, sin duda por el frio que se siente, nos dá «El Noticiero» el domingo, el regreso del Sr. Capdevila, regreso que habiamos olvidado por la fecha atrasada que tiene.

Por el delito de suposicion de *pastos*, delito que no conociamos, se llama por el juzgado de primera instancia de Cieza á José Bernal Pinar, natural y vecino de esta ciudad.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1876.
Se vende únicamente en el establecimient de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, á DIEZ REALES ejemplar.

Con los números 3.641 y 3,727 publicó el «Boletin» en su número del domingo actas de ayuntamientos que debieron ver la luz en el pasado año, como lo indican además sus fechas y meses á que corresponden los acuerdos.

Ya que las actas de la Comision provincial están al dia, ¿podrémos conseguir lo mismo con las de los municipios y junta provincial de primera enseñanza? Confiamos en que sí, pues el diario oficial está contratado en condiciones suficientes para llenar con puntualidad el servicio de publicidad.

Por el delito de lesiones inferidas á José Hernandez Guadalupe, en la noche del 15 de setiembre de 1871 se llama por el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral á Andrés Ros Galan y á José Hernandez Zamora, y por si no se presentan se encarga su busca y captura á las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial.

De un artículo de «El Avisador Cartagenero» referente á las elecciones que se han verificado, copiamos las siguientes líneas que deben los cartageneros no olvidar:

«Cartagena, que por desgracia habia llevado hasta aquí una oposicion que pudiera llamarse hasta cierto punto sistemática, en perjuicio á sus intereses, y de su progreso; oposicion, como se demuestra hoy, apoyada solamente por la escasa minoria de sus habitantes, despierta del letargo en que yacia, y manifestándose tal cual es y ha sido siempre en el fondo, será en adelante el baluarte mas poderoso de la monarquía, de la libertad y del órden, no por la magnitud y cualidad de sus murallas, no por la fortaleza inespugnable de los soberbios castillos profusamente artillados que coronan las cimas de sus montañas; si no por el muro de lealtad y nobleza, mas fuerte que el acero y el diamante, que circunda y guarnece el corazon de sus hijos, y sobre el cual se estrellan y son siempre impotentes la pólvora y las bayonetas.

El pabellon de Castilla victorioso en cien batallas, respetado y admirado siempre por todas las naciones del globo en tiempos mas felices para nuestra querida patria, ondea orgulloso sobre el asta bandera de Galeras, San Julian, Moros y Atalaya. Nosotros elevaremos otro que, sirviéndole de base lleve escrito por lema *Cartagena baluarte de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, apoyada por los corazones de sus hijos fieles y honrados.*»

La escampavia «Trueno» ha apresado en Puntales tres botes con cuatro bultos de tabaco y varios efectos de comestibles.

El distinguido actor D. Isidoro Valero, ha solicitado el teatro de Cartagena para la temporada de cuaresma, no habiéndosele podido conceder por tenerlo ya tomado D. Manuel Mendez.

Dice «El Eco de la Costa:»
»Dentro de unos dias se abrirá en Lorca un circulo político, bajo el nombre de «Circulo Conservador Alfonsino.»

Hemos recibido el número 156 del acreditado semanario humorístico «El Mundo cómico» que reanuda su publicacion con nuevos elementos que prometen hacer de aquel acreditado periódico uno de los mas amenos y dignos de leerse.

Además de la parte literaria para la que colaboran distinguidos publicistas, contiene un crecido número de viñetas que llaman justamente la atencion de todos. Se vende en nuestro establecimiento.

Dice «El Eco de Cartagena:»
«Llenos de satisfaccion hemos presenciado el consolador aspecto de Cartagena en estos dias, en que todas las clases de la sociedad acuden á hacer uso de su derecho electoral, sin que el mas pequeño incidente haya turbado la paz y tranquilidad de que hace dos años disfrutamos y que es de esperar continúe, si como ahora, están siempre unidos los buenos cartageneros.»

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la funcion interrumpida de la digestion ha sido restaurada y regulada, y las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su accion mórbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y, la vida que es literalmente un peso al dispéctico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustáncia de las Píldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 443

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de Lóndres.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahógos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero de 18 años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin. de la deterioracion mas completa, de paralisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872. —Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—ERNEST CATTE, músico del 63.° regimiento de infanteria.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas; 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y compañia, calle de Valverde, numero 1, Madrid 300—225

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES.
asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 29 DE ENERO DE 1876.

Constará de **35,000 billetes,** habiendo 1,416 premios distribuidos como siguen:

1.er premio.		10,000 rs.	en alhajas
2.°	id.	1,000 »	id.
3.°	id.	500 »	id.
4.°	id.	200 »	id.
2	id. de 100 rs. uno.	200 »	id.
35	id. de 40 » id.	1,400 »	id.
1375	id. de 40 » id.	55,000 »	id.
1416		68,300 rs.	

El billete entero vale **cuatro reales**: se venden en la administracion de *La Estrella de los Pobres* en Múrcia, calle de Zoco, 5.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 718.324 rs. por 1.360 imposiciones, y se han satisfecho 154.440 á solicitud de 135 imponentes.

La division del general de Villegas continuaba en los puestos avanzados que conquistó el viernes último, segun telégrama recibido esta tarde en el ministerio de la Guerra.

En el colegio electoral de la Torrecilla del Leal ha promovido un ligero un escándalo un hombre en estado de embriaguez, el cual fué detenido inmediatamente y puesto á disposicion de la autoridad.

Ayer fueron detenidos ocho individuos en diferentes distritos por promover escándalos en varios colegios electorales de la capital.

Las noticias que anoche circulaban como recibidas de Barcelona, disentian respecto al resultado de la lucha electoral de aquella capital, por cuyo quinto distrito se ha presentado el señor Castelar. Mientras en algunos círculos políticos se aseguraba que el triunfo estaba de parte del eminente tribuno, en otros mas autorizados se daba por seguro que habiendo votado los republicanos intransigentes contra los posibilistas, habian dado una mayoría considerable al candidato ministerial.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada.

Ayer fué detenido un individuo que, durante la formacion quitó á un caballero el reloj aprovechándose de su distraccion.

Anoche estuvo el Bolsin tan desanimado como por la tarde quedando el consolidado interior sin operaciones á 16'87 1/2 á fin de mes y á 17'05 al próximo.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE ESTADO. — *Exposicion.*— Señor: Para solemnizar este fausto dia, primero desde el feliz advenimiento de V. M. al trono de sus mayores, ha parecido muy propio al Gobierno distribuir cierto número de condecoraciones entre los que se han distinguido notablemente por sus obras científicas ó literarias, por sus trabajos artísticos é industriales con gloria propia y de su patria, contribuyendo al aumento de la riqueza material y á la mejora moral del país.

Con este objeto, y para que al lado de la munificencia de V. M. brille la justicia de la recompensa, se ha procurado reunir todos los datos posibles, tomándolos de los centros donde naturalmente deben existir.

Ninguno, absolutamente ninguno de los comprendidos en la lista que el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. ha solicitado directa ni indirectamente la distincion para que es propuesto, ni aun hecho la mas leve indicacion para obtenerla.

V. M., señor, animado del mas ardiente y patriótico anhelo de premiar méritos reconocidos, enaltecer las ciencias, las artes, la industria, la agricultura, el comercio, y de estimular, en fin, el trabajo en sus diversas manifestaciones, se dignó tomar la iniciativa, y el Consejo de ministros se complace en publicarlo así, secundando los elevados propósitos de V. M.

En consecuencia, tiene la honra el infrascrito ministro de someter á la aprobacion de V. M el adjunto

Real decreto.—En vista de las razones espuestas por mi ministro de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en conceder á los comprendidos en la lista adjunta al presente decreto la condecoracion que respectivamente se designa en la misma. Se espedirá el título que corresponda á cada uno de los agraciados en la forma acostumbrada.

Lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones, á tenor de lo dispuesto en el decreto anterior, en premio de obras científicas que han publicado, de trabajos artísticos notables, y por lo que han contribuido al establecimiento y desarrollo de diversas industrias, cooperando por estos medios á la gloria de la nacion y al fomento de la riqueza pública:

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Don José Sola, encomienda de Cárlos III.

Don Mario Maldonado Macanaz, encomienda de Isabel la Católica.

Don Alberto Bos, encomienda de Cárlos III.

Don Diego de Agreda, encomienda de Isabel la Católica.

Don Bartolomé Roca, encomienda de Isabel la Católica.

Don Rafael Blanco y Alcalde, encomienda de Cárlos III.

Don Antonio Lanuza, encomienda de Isabel la Católica.

Don Manuel Porcar y Tió, encomienda de Cárlos III.

Don José Sert, encomienda de Cárlos III.

Don José Rodriguez Zurdo, encomienda de Isabel la Católica.

Don Luciano García Dorado, encomienda de Isabel la Católica.

Don Estanislao Solodevilla y don Mariano Alvarez y Sanchez, cruces de Isabel la Católica.

Don José Romaní, encomienda de Isabel la Católica.

Don Rafael Santonja, encomienda de Isabel la Católica.

Don Pedro Torres, encomienda de Isabel la Católica.

Don Joaquin Parelleda y don Pablo Borrell, encomiendas de Isabel la Católica.

Don Rafael Uría, encomienda de Cárlos III.

Don Felipe Naranjo y Garza, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Manuel Fernandez de Castro, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Justo Egozcue, don Daniel Cortázar y don Lúcas Mallad, cruces de Isabel la Católica.

Don Agustin Damiá y Salvá, obrero cooperador, y don Juan Jimenez, obrero cooperador, cruces de Isabel la Católica.

Don Máximo Laguna y Villanueva, encomienda de Cárlos III.

Don Lúcas de Olazabal, encomienda de Cárlos III.

Don Hilarion Ruiz Amado, encomienda de Cárlos III.

Don Justo Salinas, encomienda de Cárlos III.

Don Eugenio Plá y Ravé, encomienda de Cárlos III.

Don Salvador Pinaquy, encomienda de Cárlos III.

Don Francisco Mitjana, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Mariano Solís, gran cruz de Isabel la Católica.

Don José Galofre, encomienda de Cárlos III.

Don Anselmo Cifuentes, encomienda de Cárlos III.

Don Romualdo Alvar Gonzalez, encomienda de Cárlos III.

Don Mariano Pola, encomienda de Cárlos III.

Don Dionisio Lara, cruz de Cárlos III.

Don Manuel Larios y Larios, marqués de Larios, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Manuel Rodriguez Berlanga, encomienda de número de Isabel la Católica.

Don José Sanchez Almodóvar, encomienda de número de Isabel la Católica.

Don Domingo Orueta, encomienda de Isabel la Católica.

Don Fausto Muñoz, encomienda de Cárlos III.

Don Manuel Jimenez, encomienda de Cárlos III.

Don Manuel Góngora, encomienda de Isabel la Católica.

INSTRUCCION PUBLICA.

Don Juan Magéz, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Sandalio de Pereda, encomienda de Isabel la Católica.

Don Aureliano Fernandez-Guerra, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Antonio Rodriguez de Cepeda, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Bartolomé Feliú, cruz de Cárlos III.

Don Manuel Milá y Fontanals, encomienda de Cárlos III.

Don Ignacio M. Ferran, encomienda de Cárlos III.

Don Manuel Colmeiro, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Miguel Merino, encomienda de Cárlos III.

Don Pedro Fernandez Peña, Encomienda de Isabel la Católica.

Don Manuel Alvarez, encomienda de Isabel la Católica.

Don Manuel de Bofarull, cruz de Cárlos III.

Don Vicente Vignau y Ballester, encomienda de Isabel la Católica.

Don José María Octavio de Toledo, cruz de Isabel la Católica.

Don Antonio Rodriguez Villa, encomienda de Isabel la Católica.

Don José de Castro y Serrano encomienda de Cárlos III.

Don José Perez Galdos, cruz de Cárlos III.

Don Domingo Martinez Cubells, cruz de Cárlos III.

Don Manuel Dominguez, encomienda de Cárlos III.

Don Francisco R. Villajos, encomienda de Cárlos III.

Don Benito Gutierrez, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Francisco Asenjo Barbieri, encomienda de Isabel la Católica.

Don Antonio Gisbert, encomienda de Cárlos III.

Don Cárlos Hére, encomienda de Cárlos III.

Don Bernardo Monreal y Ascaso, encomienda de Isabel la Católica.

Don Juan José Herran, encomienda de Isabel la Católica.

Don Vicente Palmaroli, encomienda de Cárlos III.

Don Pablo Gonzalvo, encomienda de Cárlos III.

Don Jerónimo Suñol, encomienda de Cárlos III.

Don Rafael Contreras, encomienda de Cárlos III.

Don Francisco Domingo, encomienda de Cárlos III.

Don Agapito Valmitjana, encomienda de Cárlos III.

Don Eugenio Lémus, encomienda de Isabel la Católica.

Don Rafael Monleon, encomienda de Cárlos III.

Don Ricardo Navarrete, encomienda de Cárlos III.

Don Benito Mercade, encomienda de Cárlos III.

Don José Amador de los Rios, gran cruz de Isabel la Católica.

OBRAS PUBLICAS.

Don José Morer, gran cruz de Isabel la Católica.

Don Angel Clavijo, encomienda de Cárlos III.

Don Eleceario Boix, encomienda de Cárlos III.

Don Angel Mayo, encomienda de Carlos III.

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Reales decretos fecha 22, concediendo al teniente general don Joaquin Jovellar y Soler, la gran cruz de la real y militar órden de San Fernando con la pension de 10.000 pesetas, trasmisible á su familia.

—Otro fecha 21, nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja, al mariscal de campo don Luis Fernandez Golfin.

—Otro fecha 19, concediendo la gran cruz del Mérito militar, al brigadier don Joaquin Mola y Martinez.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto fecha 22, precedido de una razonada exposicon, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede al ayuntamiento de Madrid la facultad de tomar gratuitamente sobre el importe de su suscricion la cantidad de agua que necesite para atender á los servicios que exige el aumento de la poblacion y que no utilice al Estado.

Art. 2.° De ningun modo dispondrá la municipalidad de cantidad alguna de agua para servicios que no sean de utilidad pública y que no se hallen bajo su inmediata administracion.

Art. 3.° Serán de la exclusiva cuenta del ayuntamiento los gastos que se hagan para la construccion de cañerías dedicadas al establecimiento de nuevos servicios, cuyas obras no se ejecutarán sin que se pase el oportuno aviso á la direccion del canal, de quien exclusivamente depende la distribucion de las aguas.

Art. 4.° Quedan derogadas cuantas órdenes y reglamentos no estén conformes con lo que se dispone en el presente real decreto ó impidan satisfacer las atenciones generales de la poblacion.

—Otro, fecha 24, precedido de una extensa y razonada exposicion, y cuyo artículo es como sigue:

Artículo 1.° La junta de primera enseñanza de Madrid á que se refiere el art. 291 de la ley de Instruccion pública, tendrá todas las facultades, atribuciones y deberes que corresponden á las provinciales y locales por las disposiciones vigentes ó que se dieren en lo sucesivo; dependiendo solo del ministerio de Fomento; y entendiéndose con la direccion de Instruccion pública en la forma correspondiente.

Art. 2.° La junta se compondrá de un presidente, que lo será el primer alcalde, y seis vocales, que lo serán tres concejales, un eclesiástico designado por el diocesano, y los padres de familia que se hayan distinguido notablemente por su celo en pró de la instruccion pública, por servicios prestados en este ramo ó por la publicacion de obras de enseñanza.

Art. 3.° Los concejales que han de formar parte de la junta los designará el ayuntamiento, y los vocales en concepto de padres de familia serán nombrados por el Gobierno á propuesta en terna del mismo ayuntamiento.

Art. 4.° Los vocales de esta junta, que lo sean en concepto de individuos del ayuntamiento, cesarán cuando dejen de pertenecer á esta corporacion, y los que lo sean en concepto de padres de familia se renovarán cada cuatro años, pero pudiendo ser reelegidos.

Art. 5.° Será vicepresidente de la junta el vocal en quien delegue el alcalde y desempeñará las funciones de secretario el que lo sea del ayuntamiento, con la facultad de delegar tambien en un jefe caracterizado de las oficinas municipales.

Art. 6.° La junta, además de las atribuciones de inspeccion y vigilancia que le están encomendadas por las disposiciones vigentes, cuidará con toda preferencia de iniciar y proponer las mejoras y adelantos que requiera la enseñanza, y formará todos los años el presupuesto del personal y material para las escuelas con la anticipacion oportuna á fin de que pueda ser discutido por aquella corporacion é incluido en el general de sus gastos.

El ayuntamiento pondrá á disposicion de la junta los auxiliares y dependientes municipales necesarios al desempeño de su cometido.

Art. 7.° Tendrá tambien dicha junta las facultades necesarias para premiar, amonestar, trasladar de una escuela á otra de la misma clase y sueldo, y suspender hasta un mes á los maestros y auxiliares de ambos sexos que se hagan acreedores á ello.

Art. 8.° El ayuntamiento satisfará por sí directamente las obligaciones del personal, y dispondrá la forma y medios de inversion de las escuelas: la junta no tendrá en esto más participacion que la de excitar el celo de la municipalidad en el caso de que no satisfaciera puntualmente aquellas obligaciones.

Art. 9.° Un inspector especial, nombrado por el Gobierno á propuesta del ayuntamiento, y con el sueldo que se le asigne en los presupuestos municipales, ejercerá en las escuelas del término municipal de Madrid las mismas funciones que están encomendadas ó se encomendaren en adelante á los inspectores del ramo.

Art. 10. La propuesta para la provision de la plaza de inspector se hará, en caso de vacante, prévio concurso entre los que reunan las condiciones que exige la ley para obtener dicho cargo.

Art. 11. Las plazas de maestros y maestras de las escuelas públicas de todas las clases de Madrid se proveerán mitad por concurso y mitad por oposicion, á propuesta de la junta, en la forma y con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes, designándose por el Ministerio de Fomento el tribunal que ha de entender en las últimas.

Art. 12. Se proveerán siempre por oposicion la plaza de maestro superior con destino á la regencia de la escuela práctica de la Normal Central y todas las escuelas de nueva creacion de cualquiera clase que sea.

Art. 13. Serán aplicables á los maestros y auxiliares de ambos sexos de Madrid las disposiciones generales sobre separacion, sustitucion y jubilacion de los de su clase.

Art. 14. Los actuales maestros y maestras auxiliares que han obtenido su nombramiento por oposicion serán colocados en los primeras vacantes que ocurrieren, á propuesta de la junta, hasta que se extinga su clase.

Art. 15. Los maestros y maestras auxiliares que fuesen necesarios para el servicio de las escuelas serán de libre nombramiento de la junta, que deberá recaer en los que tengan título de enseñanza superior, y á falta de aspirantes de esta clase podrán hacerse el nombramiento á favor de maestros de primera enseñanza elemental.

Art. 16. La junta se ocupará preferentemente en la formacion de un plan general de escuelas de párvulos, sometiendo su proyecto á la aprobacion del ayuntamiento en lo relativo al número, situacion y presupuesto del personal y material de las mismas y consultando á este Ministerio lo que se refiera á su organizacion, métodos de enseñanza, asistencia de los alumnos y demás extremos de carácter pedagógico.

—Real órden, fecha 17, declarando improcedente la via contenciosa la demanda presentada contra la administracion, sobre que se revocara la órden que declaró cancelado el registro *San Leonardo*, mina de hierro de la provincia de Murcia.

—Otra de igual fecha, declarando inadmisible la demanda presentada contra la órden que declaró cancelado el registro minero *San Isidro Segundo* en la provincia de Ciudad-Real.

—Otra, fecha 19, accediendo á la pretension solicitada de que se admita el importe de los atrasos que se les adeude á las maestras de primera enseñanza por sus respectivas dotaciones, en pago de la cuota de redencion del servicio militar de sus hijos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden, fecha 12, mandando que mientras se hallen vacantes las plazas de peritos arqueadores en algunos puntos, los buques españoles cuyos dueños ó consignatarios deseen les sean arqueados inmediatamente, á pesar del término de dos años que para ello les concede la tercera disposicion transitoria del reglamento de arqueos vigente, se lleve á cabo la operacion por un ingeniero de la armada de los que prestan servicios en la comprension del departamento respectivo.

La Direccion de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 25 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Amortizacion de resguardos al portador de 1874, bola 35 de sorteo, números 464 á 470 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1875, bolas 69, 70, 71 y 72 de sorteo, números 234 á 240, 851 al 860, 424 al 430 y 74 á 80 de señalamiento.

—La misma Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 26 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Amortizacion de resguardos al portador de 1874, bola 36 de sorteo, números 441 á 450 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1875, bolas 73, 74, 75 y 76 de sorteo, números 681 á 690, 414 á 420, 801 á 810 y 331 á 340 de señalamiento.

—De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 25 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de Hacienda pública, la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señalada con el número 904 de presentacion y 4,104 de órden para el pago, é importante 17,880 pesetas.

—De órden de la misma Direccion general, el dia 25 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la misma Tesorería central las facturas de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 434 á 440 de presentacion, importantes 1.050 pesetas.

(Gaceta de hoy).

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto autorizando á don José Macias Marron, para ejecutar obras de desagüe y saneamiento de los terrenos que ocupa la laguna de Ruiz Sanchez, en el término de Ecija.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Relacion de los títulos del reino que han sido suprimidos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 22.—La *Gazette* publica el convenio entre Inglaterra y España de 15 de Diciembre de 1875, para la proteccion recíproca de las marcas de fábrica.

RAGUTA 22.—Ha habido un gran combate en el cual han sido derrotados los turcos.

Fabra.

ELECCIONES.

Segun los datos recibidos hasta última hora, llevan mayoría de votos y se les puede ya considerar como diputados de la Nacion, á los candidatos siguientes:

ALAVA.

Vitoria, don Mateo B. Moraza, M.; Amurrio, don Bruno Aragon, M.

ALMERIA.

Capital, don Bernabé Morcillo, M.; Velez Rubio, don Joaquin Fontes, M.; Purchena, Don Cárlos Navarro, const.; Sorbas, don Juan García Lopez, M.; Canjayar, don Bernardo Toro y Moya, M.; Vera, don Juan Anglada, R.; Gergal, don Joaquin Chinchilla, constitucional: Berja, don Telesforo Gonzalez, M.

ALBACETE.

Capitol, marqués de Salamanca, M.; Casas-Ibañez, don Antonio María Fabié, M.; Almansa, don Miguel Ochoa, M.; Hellin, don Daniel Moraza, M.; don Cárlos M. Perier, moderado; Alcaráz, don Luis Estrada, M.

ALICANTE.

Capital, don Ramon Campos, M.; Orihuela, don José Moreno, M.; Villajoyosa, don Alejandro Groizard, M.; Pego: don Pedro Sala, M.; Dénia, don José Luis Albareda, constitucional; Dolores, marqués de Puebla Rocamora, M.; Elche, don Federico Bas, M.; Monovar, don José Amat, M.; Villena, don Gregorio Cruzada, M.; Alcoy, don Juan Francisco Camacho, const.

AVILA.

Capital, don José Cadenas, M.; Arévalo, don Telesforo Gomez, M.; señor Mazaruela, independiente; Arenas, señor Rico, M.; Piedrahita, don Francisco Silvela, M.

BADAJOZ.

Capital, Señor Albarran, M.; Jeréz de los Caballeros, don Fernando Montero, M.; Zafra, don Nicolás Hurtado, M.; Don Benito señor Campos de Orellana; Villanueva de Serena, conde de Perales, const.; Almendralejo, don Baltasar Ayala, M.; Castuera, don José Moreno Nieto, M.; Fregenal, don Luis Macías, M.; Llerena, don A. Lopez de Ayala, M.; Mérida, señor Piñeiro, M.

BALEARES.

Palma, 1.°, señor Rius, M.; don Enrique Mesa Moyano, const.; Palma, 2.°, señor Puig Dorfila, M.; Palma, 3.°, señor Ayneto, M.; Inca, don Saturnino Estéban Collantes, M.; Manacor, don Luis Navarro y Calvo, M.; Mahon, marqués de Monasterio, mod.; Ibiza, don Antonio Palau, M.

BURGOS.

Capital, don Pedro Salaverría, M.; Miranda, señor Carreras, M.; Villadiego, don Pedro Salaverría, M.; Castrojeriz, don Manuel Alonso Martinez, M.; Salas, señor Gonzalez Marron, M.

CADIZ.

Primer distrito, don Eduardo J. Genovés, Ministerial; segundo, don José Moreno Mora, M.; San Fernando, don José M. Diaz Herrera, M.; Medinasidonia, marqués de Francos, M.; Algeciras, don Manuel Ruiz Tagle, Ministerial; Puerto de Santa María, don Francisco Barca, M.; Arcos, don Eduardo Garcia Estrada, M.; Grazalema, don José Nuñez de Prado, M.; Jerez, marqués de Alboloduy, M.; Sanlúcar, don Manuel Gonzalez, M.

CACERES.

Capital, don Anselmo Sanchez, M., Coria, don Juan Gonzalez Alonso, M.; Hoyos, don Luis deÁvila, M.; Alcántara, don Angel Moreno, M.; Trujillo, conde de la Encina, M.; Navalmoral, don Luis Figueras Silvela, M.; Plasencia, don Pio Perez Aloe, M.

CASTELLON.

Capital, don Gaspar Nuñez de Arce, constitucional; Nules, don Ferrán Figuera, M.; Segorbe, general Daban, M.; Albocácer, brigadier Jimenez García, M.; Morell, general Azcárraga, M.; Vinaroz, don José Polo de Bernabé, M.

CORDOBA.

Capital, don Rafael Conde y Luque, M.; Cabra, marqués de Cabra, M.; Hinojosa, conde de Torres Cabrera, M.; Montoro, don Santos Isasa, M.; Priego, duque de Hornachuelos, const.; Montilla, señor Mena y Zorrilla, ministerial; Lucena, marqués de Campo Arias, M.; Pozoblanco, marqués de Viana, M.; Posadas, don Juan Valera, const.

CUENCA.

Capital, don Ezequiel Ordoñez; Taranconn, don Baldomero Martinez de Tejada, M.; San Clemente, don Modesto Gonzalvez, M.; Cañete, señor Tejada, M.; Huete, señor marqués de Guadalest, M.

CORUÑA.

Capital, brigadier Sanchiz, M.; Santiago, don Alejandro de Castro, M.; Betanzos, don Paulino Souto, M.; Arzua, don Benito Hermida, M.; don Fernando Calderon Collantes, M.; Muros, don Manuel Batanero, M.; Padron, don Gerardo Neira Florez, M.; Noya, don Antonio Romero Ortiz, const.; Corcubion, don Ramon Sanjurjo Pardiñas, M.; Puentedeume, don Domingo Caramés, M.; Carral, don Adolfo Torrado, M.; Carballo, don Aureliano Linares, const.; Ortigueira, don Daniel Carballo, M.; Ordenes, don Pedro Calderon, M.

CIUDAD-REAL.

Capital, don Enrique Cisneros, M.; Alcázar, conde de Real Piedad, M.; Daimiel, señor Sanchez Milla, M.; Almagro, don Angel Echalecu, M.; Infantes, don Eduardo Rojas, ministerial; Almaden, don Lino Peñuelas, constitucional.

GERONA.

Capital, conde de Foxá, M.; Figueras, don Severiano Arias, const.; Santa Coloma, señor Shee Saavedra, M.; Olot, don José Florejash, M.; Torroella, don Alberto Quintana, M.; Viladelmulz, don José Alvarez Mariño, M.; La Bisbal, don José María Vehi, M.; Puigcerdá, señor Despujols, M.

GRANADA.

Primer distrito, general Riquelme, M.; Segundo, señor Agrela, M.; Loja, don Pedro Borrajo Bandera, M.; Huescar, señor Jimenez Caballero, M.; Orjiva, don Cárlos Sedano, M.; Motril, señor Fernandez Cadórniga, ministerial; Baza, Belmonte, M.; Guadix, don Francisco Botella, M.; Santa Fé, vizconde de Antrines, M.; Alhama, señor Zayas, M.; Albuñol, señor Roda, M.

GUADALAJARA.

Capital, señor marqués de Villamejor, M.; Molina, don Lorenzo Guillelmi, M.; Brihuega, don Antonio Hernandez, M.; Sigüenza, don Victoriano Ciruelo, M.; Pastrana, don José Pastor y Magan, M.

GUIPUZCOA.

Capital, don Fermin Lasala, M.; Tolosa, don José Olano, M.; Azpeitia, don Francisco Gorostidi, M.; Vegara, señor Aguirre, M.

HUELVA.

Capital, Gomez Gonzalez, M.; Aracena, conde del Alamo, M.; Valverde, Martin Oliva, M.; Palma, marqués de las Torres, M.

HUESCA.

Capital, don Antonio Noya, M.; Benabarre, general Jovellar, M.; señor Leon y Moncasi, const.; Sariñena, don Leopoldo Alba Salcedo, M.; Jaca, don Joaquin Marton y Gavin, ministerial; Barbastro, don Pedro Escudero, M.; Boltaña, don Juan Cavero, M.; Fraga, don Lorenzo Ruata, M.

JAEN.

Capital, don Antonio Mariscal, M.; Andújar, Conde de Agramonte, M.; Baeza, marqués de San Miguel, M.; Martos, marqués de Acapulco, M.; Carolina, don Antonio Zambrano, M.; Villacarrillo, don Pablo García Zúñiga, M.; Alcalá la Real, señor Abril, M.; Cazorla, marqués de Villalobar, M.

LERIDA.

Capital, don Ramon Soldevilla, M.; Sort, don José Ferreras, const.; Seo de Urgel, don Constantino Gambel, M.; Balaguer, don Joaquin Bañeres, M.; Borjas, don Enrique Vivanco, M.; Servera, don Manuel Alonso Martinez, M.; Tremp, don Rafael Cabezas, M.; Solsona, don Manuel Azcárraga, M.

LEON.

Capital, don Juan Piñan, M.; Villafranca, marqués de Montevírgen, mod.; Ponferrada, marqués de San Cárlos, mod.; Múrias, don

Laureano Casado, M.; Astorga, don Mariano Bayon, M.; Bañeza, don Francisco Romero Robledo, M.; Sahagun, don Luis Alonso Vallejo, M.; Valencia de Don Juan, don A. Sanchez Chicarro, M.; Vezilla, don Cárlos Grotta, M.

LOGROÑO.

Capital, marqués de Orovio; Arnedo, marqués de Vallejo; Torrecilla, conde de Xiquena; Santo Domingo, don Víctor Cardenal.

LUGO.

Capital, don José de Cárdenas, M.; Quiroga, don Manuel Quiroga, M.; Monforte, don Manuel Rodriguez Castro, M.; Mondoñedo, don Cándido Martinez; Chantada, don Antonio Salgado, M.; Villalba, conde de Pallares; ministerial; Fonsagrada, don Augusto Ulloa; constitucional; Becerreá, don Miguel García Camba, const.; Rivadeo, don Mariano Cancio Villaamil, M.; Vivero, don Bartolomé Basanta, M.; Sarria, don Matías Lopez, M.

MADRID.

Palacio: Don F. Romero Robledo, M.; Hospicio, don A. López de Ayala, M.; Centro, general Pavía, M.; Congreso, don Antonio Cánovas, M.; Hospital, marqués de Sardoal, R.; Latina, don Ad. Rivaya, M.; Audiencia, don Santiago Angulo; const.; Torrelaguna, don José Fernandez Hoz, M.; Navalcarnero, don Ignacio J. Escobar, M.; Getafe, don Agustin Marin, M.; Chinchon, don Felipe Juez Sarmiento, M.; Alcalá de Henares, don Enrique Guilhon, M.

MALAGA.

Primer distrito, marqués de Loring, M.; segundo, don Enrique García-Asensio, M.; tercero, don Manuel Casado, M.; Torrox, don Luis Rute, Const.; Velez-Málaga, don Martin Larios, M.; Antequera, don Vicente Robledo, M.; Campillo, don José Alarcon Luján, M.; Coín, general Lopez Dominguez, const.; Archidona, don José Lafuente Casamayor, M.; Gaucin, señor Navarro, M.; Ronda, don Manuel Ruiz Higuero, M.

MURCIA.

Primer distrito, don A. Cánovas del Castillo, M.; 2.°, don Francisco Melgarejo, M.; 3.°, don Angel Guirao; Mula, señor Zabalburu, M.; Cieza, don Emilio Cánovas, M.; Yecla, don Francisco Cerbalan, M.; Totana, señorRódenas, M.; Lorca, don Lope Gisbert, ministerial; Cartagena, 1.°, don Fernando Cos-Gayon, M.; Castelar, rep.; Cartagena, 2.°, don Miguel Lobo, M.

NAVARRA.

Tudela, señor conde de Heredia-Spinola, ministerial; Tafalla, don Nazario Carriquiri; Estella, brigadier Miguel, M.

ORENSE.

Capital, don Saturnino A. Bugallal, M.; Carballino, don Manuel Cantero, M.; Rivadavia, Anduaga, M.; Celanova, don Alejandro Marquina, M.; Bande, don Angel Escobar; Valdeorras, señor García, M.; Tribes, marqués de Tribes, M.; Verin, don Alejandro Galloso, M.

OVIEDO.

Capital, don Alejandro Mon, mod.; Llanes, don José Posada Herrera, M.; Leña, marqués de Campo Sagrado, M.; Avilés, don Estanislao Suarez Inclán, M.; Ginzo, marqués de Muros, M.; Belmonte, señor Diaz Miranda, M.; Luarca, Olavarrieta R., M.; Infiesto, vizconde de Manzanares, M.; Castropol, señor Ortiz de Pinedo, const.; Gijon, señor Cápua, mod.; Laviana, señor Nogueral, mod.; Villaviciosa, don Alejandro Pidal, mod.; Cangas de Tineo, conde de Toreno, M.; Pavía, señor Jove y Hevia, M.

PALENCIA.

Capital, don Juan Monedero; Saldaña, don Agustin Estéban Collantes, M.; Carrion, don Saturnino Arenillas, M.; Cervera, don Manuel Martin Veña, M.; Astudillo, don Fernando Monedero.

PONTEVEDRA.

Capital, marqués de la Vega de Armijo; ministerial; Vigo, don José Elduayen, M., Tuy, don Francisco Javier Boguerin, M.; Redondela, don Rafael Serrano Alcázar, M.; Lalin, don Ricardo Alzugaray, M.; La Cañiza, don J. Martinez Montenegro M.; Cambados, don Juan Francisco Fontan, M.; Puentecaldelas, D. R. F. Villaverde, M.; Caldas, don Cayetano Sanchez Bustillo, M.; Taveirós, don Emilio Gutierrez Cámara, M.; Puenteareas, don Marcial Bugallal, M.

SALAMANCA.

Capital, vizconde de Rovilla, M.; Ciudad-Rodrigo, don Cristóbal M. Herrera, M.; Vitigudino, don Adolfo Galante, M.; Béjar, señor Miranda, M.; Ledesma, conde de Santa Coloma, M.; Peñaranda, señor Avila Ruano, constitucional; Sequeros, don Joaquin Maldonado Macanaz, M.

SANTANDER.

Capital, señor Otero y Rosillo, M.; Cabuérniga, señor Terreros, M.; Reinosa, señor Posada Herrera, M.; Laredo, señor Heredia Hernandez, M.; Villacarriedo, señor Vierna, ministerial.

SORIA.

Capital, señor Aceña; señor Osma, Barrio Ayuso, M.; Almazan, señor Nuñez del Prado, ministerial; Agreda, señor Arnau, M.

SEGOVIA.

Capital, señor Finat, M.; Nieva, señor Latorre, M.: Cuéllar, duque de Sexto; Riaza, señor Oñate, M.;

SEVILLA.

Salvador, don Gonzalo Segovia, M.; don Manuel Laraña, moderado; Magdalena, don Ignacio Vazquez, M.; San Vicente, marqués del Saltillo, M.; San Roman, don Manuel de la Puente, M.; Estepa, don Juan Clavijo M.; Marchena, don Francisco de P. Candau, M.; Moron, don José Corbacho Reina, M., Utrera, don Enrique Cuadra, M.; Ecija, general Primo de Rivera, M.; Carmona, don Lorenzo Dominguez, minis.; Cazalla, don Diego Suarez, M.; Sanlúcar la Mayor, don F. Gabriel R. Apodaca, minist.

TARRAGONA.

Capital, marqués de Montolius, M.; don Pedro Antonio Torres, const.; Vendrell, don Joaquin de Castellnofrau; don Francisco Javier Calbó, const.; Valls, don José Batlle, ministerial; Falset, don Bernardo Torroja, ministerial; Gandesa, don Eduardo Gasset Matheu, M.; Roquetas, general Carnicero, ministerial; Tortosa, general Salamanca, M.

TERUEL.

Capital, don Francisco Santa Cruz, M.; Albarracin, Santa Cruz (hijo), M; Montalban, señor Muñoz Herrera, M.; Mora, señor Lopez Guijarro, M.; Valderrobres, don Clemente Bernard, M.; Alcañiz, don Juan Navarro, M.

TOLEDO.

Capital, señor Taviel de Andrade, M.; Illescas, don Gregorio Montes y Verdesoto; ministerial; Torrijos, señor Benayas, minist., Talavera, señor marqués de Malpica, ministerial; Puente del Arzobispo, don Elías Lopez Gonzalez, minist.; Orgaz, señor Vida, ministerial; Quintanar, señor Rivas, minist.

VALLADOLID.

Capital, don Claudio Moyano, mod.; Medina, don German Gamazo, const.; Rioseco, don Gaspar Villarias; Nava del Rey, don Juan Muñoz Vargas, minist.; Peñafiel, don Miguel Alonso Pesquera.

VALENCIA.

Serranos, don Arcadio Tudela, M.; señor Sequera, const.; San Vicente, señor Aranaz, M.; Mercado, marqués de Casa Ramos, M.; Enguera, marqués de Mirasol, M.; Sagunto, general Martinez Campos, minist.; Chiva, don Rafael Gomez, minist.; Liria, señor Villarroya, const.; Chelva, don José Botella, minist.; Gandía, don Manuel Danvila, ministerial; Torrente, don José Cerdá, ministerial; Sueca, don Adrian Viudes, minist.; Alcira, don J. E. Santos, minist.; Játiva, conde de Carlet, minist.; Requena, señor Reig, M.

ZARAGOZA.

Primer distrito, don Francisco Escudero, ministerial; segundo, don Enrique Almech, ministerial; Calatayud, señor García Garchitorena, minist.; Belchite, don Ricardo Villalba, minist.; Borja, don Nicasio Navascués, ministerial; Tarazona, don Julio Visconti, ministerial; Daroca, don Roman Fuentes, ministerial; Caspe, don Valentin Olaso, ministerial; Egea, don Ramon Goicoerrotea, ministerial; Almunia, don Angel Valero Algora, minist.

VIZCAYA.

Capital, don Martin de Zavala, ministerial; Valmaseda, don Gumersindo Vicuña, minist.; Durango, don Camilo Villavaso, ministerial; Guernica, don Narciso Muñiz Tejada, minist.; don Julian Basabe, minist.

ZAMORA.

Capital, don P. Mateo Sagasta, const.; Benavente, conde de Patilla; Puebla de Sanabria, don A. J. Santiago, mod.; Alcañices, general Reina, minist.; Toro, don Rafal Jubitero, minist.; Villalpando, señor Muñiz, constitucional.

En vista de que los datos electorales recibidos hasta anoche en el ministerio de la Gobernacion, estaban incompletos á consecuencia de la dificultad de las comunicaciones en muchos pueblos con sus respectivas capitales, siendo por consiguiente imposible hacer los resúmenes de las votaciones de los tres dias, acordaron los representantes de la prensa allí reunidos, suspender la publicacion de los mismos hasta saberse el resultado definitivo.

GUERRA CIVIL.

—La *Gaceta* de ayer ha publicado las siguientes noticias de la guerra:

«El general en jefe del ejército de la izquierda dice en despacho de anteayer que el mismo dia habia sido atacada por tres batallones y dos compañías de tiradores del Norte la importante posicion de Subijana y Morillas, donde se hallaba establecida una Aduana carlista, habiendo sido tomada despues de cuatro horas de fuego. La posesion de dichos puntos y la de Crispijana y Alí pone á cubierto la línea férrea de Mirenda á Vitoria, que se inaugurará en el dia de hoy.

El comandante en jefe del tercer cuerpo del citado ejército participa el 21, desde Villasana de Mena, que toda la primera division habia avanzado y ocupado la línea desde Nave, frente al Berron, por Viérgol y Artieta hasta Santa María sobre Arciniega; el enemigo huyó y abandonó sus cantones y puntos avanzados, retirándose á las trincheras del Berron y Monte Celadilla, donde le cañoneó nuestra artillería, ocasionándole algunas bajas. La contraguerrilla le desalojó además de la Torre de Tijano, haciéndole algunos heridos y matando al oficial. Nuestras bajas cuatro heridos.»

—*San Sebastian* 22.—Ayer reanudó la batería carlista de Antonenea sus hostilidades sobre Hernani, lanzando 16 granadas que no ocasionaron bajas.

Arratsain continúa molestándonos.

El pretendiente llegó el martes á Tolosa. Ha ordenado que el clero carlista pida á Dios bendiciones para el ejército y pueblos facciosos todas las vísperas de los dias que deban librarse combates decisivos.

—Dice el *Diario de San Sebastian*:

«Parece que uno de nuestros buques de guerra, el aviso *Fernando el Católico* ha sorprendido una de estas noches en alta mar y cerca de la costa de Santoña, á un vapor extranjero que se dirigia hácia la costa carlista, y que se sospecha sea el buque que se anunciaba estos dias habia cargado armas en Burdeos con destino á la faccion, y para alijarlas en el puerto de Motrico. El buque sorprendido huyó al encontrarse con nuestro crucero, siendo perseguido hasta la costa de Arcachon.

—De nuestro apreciable colega *El Diario de San Sebastian*, correspondiente al dia 20, tomamos las siguientes interesantes noticias;

«A las fuerzas carlistas de esta provincia se les han repartido estos dias mantas y borceguíes. Como no llegaban, sin embargo, dichas prendas para todos los individuos de la faccion, se les han entregado una manta y un par de borceguíes por cada dos individuos, que sortean entre sí la prenda con la cual deben quedarse de las dos.

—Hace tres dias que la batería enemiga de Arratoain, viene hostilizando un tanto menos á esta ciudad, dirigiendo principalmente sus fuegos sobre la batería establecida por nuestras fuerzas en Artola, que continú molestándoles notablemente.

Ayer, gracias á los certeros disparos de nuestra artillería, quedó inutilizada en parte la batería enemiga de Arratsain, que ha sido sustituida por los facciosos con otra, mas a la izquierda, dirigido contra Artola.

Las baterías establecidas en dicho punto, y en los fuertes de Hernandez y Lugaritz contestan con vigor al fuego enemigo.

—Dícese que los carlistas tienen siempre en su batería de Antonenea sobre Hernani, ocho caseros preparados con igual número de parejas de bueyes, con el objeto de retirar su artillería en la eventualidad de un movimiento de fuerzas del general Moriones.

—Segun personas llegadas del campo enemigo, el barrio de Ergobia se halla totalmente destruido, como consecuencia del constante fuego que viene sufriendo del castillo de Santa Bárbara de Hernani, y el fuerte de Ametzagaña.

—Parece que á las fuerzas carlistas de esta provincia les han descontado la paga de un mes, con el pretexto de que dicho producto ha de ser destinado á la compra de ocho cañones que, colocados en Mendisorrotz, han de acabar con San Sebastian.

Están frescos

—La racion que se da actualmente á los carlistas en armas de esta provincia se compone de una libra de carne y libra y media de pan cada dos dias, alternando con una racion de alubias y dos onzas de tocino. Al carlista que quiera percibir su racion de vino le privan en compensacion de toda paga.

—Segun nos dicen de Astigarraga el cura Choperena continúa en aquella villa, en cuya parroquia celebra misa todos los dias festivos.

Por el *Gobierno* carlista (*passez moi le mot*) se ha revalidado el empleo de comandante por *real* órden del 2 de corriente al cabecilla José Leon Muguerza, jefe de una de las partidas volantes que merodean por las inmediaciones de esta ciudad.

—Escriben de Irún que no ha sido en Biriatu donde se fusiló dias atrás á un jefe carlista tachado de agente de Cabrera, sino en Endarlaza, segun noticias que confirman el hecho.

—Segun carta que escribe el celoso corresponsal en Hernani del *Diario de San Sebastian*, el dia 19 trascurrió en completa tranquilidad, no turbada sino por algunos disparos hechos por los facciosos desde sus trincheras sin resultado alguno.

Los carlistas han retirado el único cañon que tenian en la batería de Antonenea, conduciéndole segun unos á Andoain, á Santiago-mendi, segun otros.

En la plaza no ocurría novedad alguna digna de mencion.

—Los fuertes de Santa Bárbara (Hernani), Ametzagaña y Oriamendi, hostilizaron ayer notablemente las pasiones enemigas, especialmente la parte de Astigarraga.

—En el caserío Artola recientemente ocupado por las tropas, se ha colocado hace dias una batería de cuatro cañones de á diez centímetros, que continúa sus hostilidades sobre las posiciones enemigas de Arratsain.

—Se cree que, aunque absuelto por el tribunal que juzgó al titulado brigadier carlista Aizpúrua, no obtendrá al menos por ahora mando alguno en el ejército rebelde.

—Algunes presentados carlistas pintan con vivos colores la indisciplina que cunde entre los batallones facciosos de Navarra, asegurando que el primero modelo hasta hace poco de disciplina y de valor, es hoy uno de los mas alborotados, á causa de lo atrasado de las pagas, y de lo rudo y fatigoso de los servicios á que se le sujeta.

—Hace pocos dias estuvo en Astigarraga á visitar á su antigua partida el jefe faccioso Ochavo, que lucia nuevo uniforme y llevaba todavía sujeto de cabestrillo el brazo en el que resultó herido en el combate de Oiquina.

—En los dominios carlistas escasea bastante el vino, siendo su precio corriente en casi todos los pueblos de esta provincia el de dos reales cuartillo.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, carecen de importancia así lo anuncia el periódico oficial de hoy.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—

En la parte Sur de Lóndres ha ocurrido en estos últimos dias con un raton, un caso de los mas raros y que ha producido la muerte á un jóven. Segun evidencias presentadas ante el jurado de investigacion, parece que en un salon donde trabajaban varias jóvenes apareció repentinamente sobre una mesa un raton, causando, como era natural, una gran conmocion entre aquellas mozuelas.

Un jóven que se hallaba presente cogió al intruso animalito, más este se le escurrió de entre los dedos y subiendo por la manga de la camisa fué á colocarse junto al cuello, los gritos y aspavientos de aquellas compañeras confundieron al jóven, y este sin saber donde se hallaba el animal, reia á carcajada. El raton que, asustado y deseando encontrar algun escondrijo, permanecia inmóvil sobre el cuello del chaleco se lanzó hácia la boca de su aprehensor á quien le causó tal sorpresa y susto que le tragó.

Como el raton puede vivir por algunas horas sin aire, empezó á roer y destrozar con sus uñas la garganta y estómago del jóven, á quien le produjo la muerte á los pocos momentos, sufriendo una horrible agonia.

Despues de hecha la autopsia al cadáver, el raton fué puesto en un frasco con espíritu de vino y enviado al museo del hospital de Lóndres.

Entre los insurrectos de la Herzegovina milita una jóven y riquísima holandesa, la señorita Merkus, ferviente católica que ha empleado 300.000 francos en la construccion de una capilla en Jerusalen y la mantiene á su costa.

Escriben de Ragusa al *Diario de Ginebra* que en el campamento se muestra altamente generosa. Ha dado 4.000 francos á Wepelitchy y á Linbibratich entregó cierta cantidad de billetes de 1.000 francos, que seguramente no serán los últimos.

La señorita Merkus manifiesta tener de veintiseis á veintiocho años; su rostro no es regular ni bello, pero sí muy simpático, especialmente cuando sonrie, cosa que hace rara vez, mostrando dos filas de dientecitos blanquísimos. Es morena, con cabellos negros y hojos azules algo profundos y de mirada vaga, de esas miradas que se pierden en lo infinito.

Es muy animosa, sufre las privaciones y la inclemencia de la estacion como un rudo montañés:

Soporta con estoicismo el hambre y la sed; camina jornadas enteras, y habiendo arrojado sus elegantes botinas de Paris, calza hoy los opanko—trozo de piel de cabra ligada alrededor del pié y de la pierna con una cuerdecita—con los que salta de roca en roca con la agilidad de una gamuza.

La señorita Merkus, no obstante, las fatigas y las privaciones, ha jurado combatir entre los insurrectos hasta que no quede un solo cristiano bajo la opresion de los turcos.

El invierno en las regiones polares, donde ahora deben hallarse el *Alert* y el *Discovery*, que constituyen la expedicion inglesa, ó sea hácia los 80 grados de latitud Norte, suele ser de siete ú ocho meses. Durante ese intérvalo, el termómetro á veces marca 20, 25 ó más grados bajo cero, y en algun tiempo no se percibe ni el menor vestigio de luz solar.

Las estrellas son las que no cesan de brillar á todas horas, al paso que la luna derrama, durante diez dias en cada mes, una grande y suave claridad y no se oculta mientras duran esos períodos; pues siempre se mueve en un círculo alrededor del horizonte.

La atmósfera carece de nubes, y la blancura de la tierra, así como el hielo del mar, reflejan la luz con tal fuerza, que se puede ejecutar cualquier ocupacion con la misma facilidad que si fuera de dia claro. A mediados de Febrero es cuando el sol reaparece, despues de una ausencia total de más de cien dias.

La epizootia se propaga de una manera alarmante en Inglaterra, siendo inútiles, hasta ahora, todas las medidas adoptadas contra ella; y el mal se extiende especialmente en los condados de Oxford, Devon, Cambridge, Cumberland Lancaster, Huntingdon y Westmoreland.

Cuéntanse por centenares las haciendas invadidas; y el mal se atribuye á los comerciantes de ganados, que hacen circular por los caminos piaras de reses enfermas, y á los labradores, que permiten vagar por los campos á los animales atacados de la epidemia. Se castigan con fuertes multas las faltas descubiertas, y Mr. Reece ha publicado una Memoria en que demuestra que la plaga no se propaga solamente por el ganado, sino por los perros, las liebres, los conejos y hasta los pájaros que pasan por los campos donde han pastado rebaños invadidos.

Atribúyese al señor Salaverría, el pensamiento de organizar el sistema administrativo de un modo semejante á como la estableció el señor don Juan Bravo Murillo, introduciendo, en su consecuencia, importantes reformas en todas las dependencias del departamento de Hacienda.

Los huevos enviados desde Canadá á los Estados-Unidos en 1874 pasaron de 50 millones.

El ganado lanar en la Australia del Sur tuvo, durante el quinquenio que terminó en 1874, un aumento que lo hizo llegar al número de 1.680.000 cabezas.

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra* del dia 22, lo siguiente:

«Ayer tarde un soldado del batallon reserva núm. 23, al dejar el fusil en el armero de su compañía, despues de salir de prestar el servicio de guardia se le cayó, disparándose con tan mala suerte, que la bala ha herido en la cabeza á un compañero suyo que se encontraba en el local.

Este desgraciado ha sido conducido al hospital en tan mal estado, que hay pocas esperanzas de salvarle.»

Don Luis Jouve-Rey, inventor de un sistema para la fabricacion del azúcar sin produccion de melaza, ha visitado las plantaciones de caña de Denia y otros puntos, antes de dirigirse á Paris; pero con anterioridad á su viaje á Puerto-Rico debe volver á España.

Léese en la prensa norte-americana que un tal Montgomery Queen ha comprado 100 avestruces africanos para fomentar su reproduccion en California. El objeto es aprovechar la pluma.

La de cada una de estas aves parece que vale unos 200 duros al año. Añádese que en la empresa hay ya embarcados 100.000 duros. Mucho huele todo ello, efectivamente, á avestruz ó á *canard*.

Escriben de Bilbao que un liberal de Eibar emigrado en aquella villa por las circunstancias de la guerra, don José Ramon Azcue, ha trabajado en un trozo de la campana de la célebre iglesia de Begoña, como un recuerdo del asedio y bombardeo de aquella invicta villa un magnífico tintero, que constituye una verdadera obra de arte, que se halla expuesta en el establecimiento de los señores Urquiza y Aréchaga.

Hé aquí la descripcion que nos hacen de dicha obra artística:

Sobre una base rectangular, sostenida por cuatro piés en forma de ménsulas, se eleva en su centro una bomba hueca con su espoleta, dividida en dos hemisferios, de los que el superior está primorosamente grabado en oro y plata, adornado con un esquisito gusto, y lleva una série de inscripciones del número de bombas, granadas, metralla y balas rasas que los carlistas lanzaron sobre la invicta Bilbao en su memorable sitio, fecha del mismo, del bomcardeo, y otra porcion de curiosísimas noticias.

A derecha é izquierda de dicha bomba, y á distancias iguales, se hallan colocados un tintero y arenero de una forma caprichosa y elegante.

Mas á derecha é izquierda y en línea recta, hay un timbre y un, construidos tambien y grabados en armonía con el resto de la obra.

El conjunto sorprende por su originalidad y riqueza de detalles, siendo admirado en aquella villa por todos los inteligentes en materias de esta índole.

Las dimensiones del estuche en que se encierra dicha obra son de 0'80 centímetros con 0'40 y 0'30.

La obra está valuada en 5.600 reales, y honra, segun nos aseguran, no solo á su autor, José Ramon Azcue, sino tambien á la industria guipuzcoana.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior	16,85	»	»
Pequeños	16,75	»	7
Fin de mes vel.	16,82	»	5
3 por 100 exterior	0000	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt.	00,00	»	»
Obligac. munic.	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec.	102,60	»	25
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	56,85	»	15
Idem pequeños	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.	00,00	»	»
Abril de 1000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	30,15	»	»
Idem nuevas	00,00	»	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	168,25	»	25
Cambio.			»
Lóndres á 90 d. f.	48,55	»	»
París á 8 d. v.	5,04	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	»

Continuando el riguroso invierno que estamos atravesando, es natural, dice el *Siglo Médico*, que las afecciones catarrales, desde las más simples bronquitis, hasta las neumonias más graduadas, hayan sido las más frecuentemente observadas estos dias; las lesiones catarrales, y los padecimientos reumáticos, origen muchas veces de aquellas, se han exacerbado bastante.

Las fiebre eruptivas en especial el sarampion, y las anginas tonsilares y faringeas, han formado tambien gran parte de las enfermedades predominantes en este período hebdomadario.

Las hemorragias cerebrales, las afecciones crónicas y algunas deumonías han sido las causas más frecuentes de los fallecimientos ocurridos.

La industria de hierro en Australia. Apenas existe ningunas órdenes pendientes de ejecucion para 1876. El crédito manifiesta recelos por todas partes, especialmente en las provincias. Casi ninguna de las grandes empresas dedicadas á la fabricacion de hierro podrá repartir dividendo alguno. la mayor parte de ellas están en pérdida:

Los operarios del difunto M. Schneider están haciendo una suscricion para erigir un monumento á su memoria, y no admiten donativos de nadie más.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

†

Mañana 26 hace un mes que falleció la apreciable

Sra. D.ª Niceta Badino Yepes

de Medina,

(Q. E. G. D.)

celebrándose en la capilla del Santísimo Rosario en sufragio de su alma, misas desde las 8 y media de la misma hasta la 1 de la tarde, donde estará la Vela y Alumbrado.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Policarpo ob. y mr y sta. Páula vda. rom.

Jubileo. Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Carmelitas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 22

Trigo del pais. de 00 00 á 00 00 pts.
Cebada. . . de 6 00 á 6,50
Maiz. . . . de 7 75 á 8 25

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

» Terneras. . de 30 á 32 ctos lib.
3 Vacas. . de 30 á 32 » »
» Cabritos. . de 20 á 21 » »
» Chotos. . . . á » » »
18 Machos. . de 18 á 22 » »
9 Cabras. . de 17 á 20 » »
» Corderos. . . á » » »
1 Borregos. . de 18 á 20 » »
» Carneros. . . á » » »
» Ovejas. . . . á » » »

CERDOS.

Magra. . . de 28 á 30 » »
Tocino fresco. de 16 á 28 » »
Id. salado. . . á 28 » »
Longaniza. . . . á 12 » »
Morcilla. . . . á 22 » »
Butifarra. . . . á 32 » »

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada. . . . . á 30 ctos. lib.
Salmonete . de 18 á 20 » »
Mujol . . . de 16 á 18 » »
Sardina. . . . . á 14 » »
Boga. . . . de 10 á 12 » »

ESPECTACULOS.

GRAN BAILE DE MASCARAS
EN EL SALON DEL TEATRO,
para el dia 30 de enero,
desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada.

Entrada de caballero 4 rs.—Las señoras gratis.

PALACIO ENCANTADO.
PRODIGIO DE ELECTRICIDAD.
Ultimos adelantos de la física moderna.

El dueño de este palacio, agradecido á la buena acogida que le dispensó el público de esta capital, cuando tuvo el honor de exponerlo en la época de féria, antes de emprender su viaje á Barcelona, accediendo al deseo de las muchas personas que no pudieron verlo entonces, se detiene en esta capital por muy pocos dias y avisa al público que el Palacio encantado, situado en los bajos de la casa del Sr. Santiandreu, calle de la Oliva y plaza de S. Bartolomé, está visible todos los dias desde las 4 de la tarde hasta las 9 de la noche, y con objeto de que puedan verlo todas las clases de la sociedad, se rebaja el precio de la entrada que costará UN REAL.

Solo permanecerá 8 dias.

ANUNCIOS.

Semilla superior

de gusanos de seda,

procedentes de magníficos capullos oro, mahon y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la redaccion de este periódico y en la administracion de la «Revista ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio,» Palma, bajo, 58, 2.º derecha. Madrid.

NODRIZAS

Enriqueta Escolar, de 20 años, casada, con su marido en el servicio, primeriza, leche de un año, desea cria para casa de los padres de la criatura. Vive calle del Cigarral, núm. 14, fábrica de curtidos de D. Manuel Lozano. P.—8-1

María Gallego, de 30 años, casada, primeriza, leche de seis meses, desea cria para donde le convenga. Vive en el partido de Nonduermas, entrada del Rincon de Seca. P.—8=3

ISIDORO MARTINEZ RIZO, Cármen, 48.

CARTAGENA.

Surtido general de drogas para farmacias, pintores, tintoreros, etc. Expediciones al interior, franco de porte en Múrcia si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias.

Hé aquí los precios de los artículos de mas consumo:

		Rs. Cts.			Rs. Cts.
Aceite de altea.	Libra.	9 »	Esencia de zarzaparrilla de Bristol.	Botella.	24 »
» de bacalao claro.	»	6 »	Hidroto de cloral.	Onza.	3 »
» de manzanilla.	»	7 »	» de morfina.	Gramo.	5 »
» de nueces.	»	6 »	Hierro reducido por el hidrógeno.	Libra.	20 50
» de sésamo.	»	4 »	Hipericon.	»	3 »
Acido acético.	»	5 50	Hisopo.	»	3 »
Alcohol rectificado.	»	5 »	Hojas de Pachulí.	»	10 »
Amoniaco en polvo.	»	10 »	» de beleño.	»	4 »
Bálsamo de la Cruz roja.	Frasco.	10 y 6	Lactato de hierro.	Onza.	2 »
Barniz flating	1|2 galon	44 »	Manteca de coco.	Libra.	7 »
» id	1|4 »	24 »	Narceina.	Onza.	5 »
» secante.	1|2 »	46 »	Pepsina pura.	»	11 »
Bencina blanca.	Libra.	5 »	Piedra de calderero en polvo.	Arroba.	20 »
Bicromato de potasa.	»	6 »	» lipis en cilindros.	Libra.	8 »
Bolos de Cuenca.	Caja.	22 »	Píldoras febrífugas de Fernandez.	Caja.	11 y 22
Bromuro de potasa	Libra	32 »	Pimienta cubebas	Libra.	5 »
Cálamos aromáticos.	»	5 »	Polvos de Dower	Onza.	4 »
Cápsulas de copáiva.	Caja.	3 50	Pomada de la viuda Farnier.	Bote.	14 »
Carmin de añil.	Libra.	8 »	Purgas gaseosas de Fabiá.	Caja	5 »
Cato rojo.	Arroba.	54 »	Raiz de zarzaparrilla de Honduras.	Libra.	12 »
Clorato de potasa.	Libra.	8 »	» de Ancusa (pié de palomo).	»	6 »
Cloruro de cal, marca G.	Arroba.	19 »	Ruda.	»	3 50
» de id, id. P.	»	18 50	Serpentaria, raiz.	»	5 »
» de oro.	Gramo.	9 »	Sulfato néutro de atropina.	Gramo.	16 »
Cromato de potasa.	Libra.	5 »	Tartrato de hierro y potasa.	Onza.	2 50
Cúrcuma.	»	2 50	Tintura de cantáridas.	»	4 »
Emplasto de cantáridas.	»	22 »	Tormentila.	Libra.	6 »
» de cicuta.	»	10 »	Ungüento de pan de puerco.	»	15 »
» de Guillen Serven.	»	8 »	Vejigatorios Albespeiros.	Royo de 1|2 mto	9 »
» de Vigo.	»	6 »			
Ergotina.	Onza.	5 »	Zumaque molido.	Arroba.	16 »
Extracto de agenjos.	Libra.	12 »			
» de beleño.	»	12 »			
» de genciana.	»	11 »			

(Se continuará) 51

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

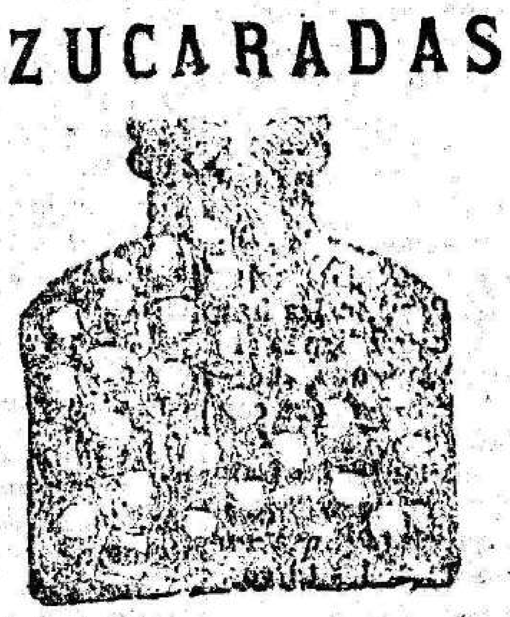

DE

BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el HIGADO y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó indigestion,	Hidropesía,
	Dolor de cabeza,
Extreñimiento habitual,	Jaqueca,
	Afeccion del hígado,
Cardialga y flatulencia,	Ictericia,
Estómago sucio,	Almorranas,
Falta de apetito,	Aliento fétido,

Todas las enfermedades que traen su orígen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103—41

PERDIDA.

El domingo en la mañana se perdió un loro propio de D. Pedro Manresa, el cual gratificará á quien lo presente además de quedarle agradecido. Vive calle de la Oliva, núm. 1. 6

Entre diez y once de la mañana del 15, en la calle de Zambrana, número 27, fué sustraida una manta morellana nueva, lo cual se avisa para conocimiento de las casas de empeño por si fueran á venderla para que la detengan. Su dueño dará las señas de ella al que la presente. 15—9

DEPOSITO EN MURCIA

GRAGEAS DE PINO — INYECCION BALSÁMICAS

CONTRA LAS BLENORRAGIAS Ó PURGACIONES

CONTRA LAS LEUCARREAS Ó FLORES BLANCAS

DE PINO

FARMACIA

TRAPERIA N.º 1

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 148

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero, y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 6, Jersey (Inglaterra). 13—1

Plantones de secano, oliveras.

Se venden á precios arreglados en la hacienda del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, en Balsicas. Se rebaja el 10 por 100 desde 200 en adelante. 15—9

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.—DEPOSITO CENTRAL en Madrid, Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Múrcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencería; y Martinez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Lorca, farmacia de Martinez.—Yecla, farmacia de Maestre y Bañon.

Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias. 8—7

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizada en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia,

El Rob vegetal, Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato; el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, las úlceras; la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVIS, París, 12, rue Richer.—En Múrcia, D. Lucas Serrano. 12-12

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE **EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

INVENCION DEL SEÑOR **ANDRÉS Y FABIÁ,**

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dósis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera, presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito; estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrès y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Múrcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

MUSICA

PARA CANTO Y PIANO.

MELODIAS CASTELLANAS PARA SALON.

Poesías de los Sres. D. José Selgas y E. G. Pedroso, y música de M. Albelda.

Núm. 1. Las Niñas y las Flores, para bajo ó barítono.
Núm. 2 La Imágen, para soprano.
Núm. 3. La Serenata, para tenor ó mezzo soprano.
Núm. 4. La Adelfa, para id id.

Se hallan de venta en el almacen del Sr. Cláusel, Trapería, núm. 17, Múrcia. 15—4

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasía para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO **DOCE** CUARTOS.

Fées de vida

de las que firman los Sres. Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulev. des Capucines, 23, Paris.

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune lasmismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Múrcia, D. Lucas Serrano.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, num. 5.